

BDB e.V.

Bund für Antidiskriminierungs- und Bildungsarbeit in der
Bundesrepublik Deutschland eV (BDB)

Sprengelhaus

Sprengelstr. 15

13353 Berlin

Tel: 030 - 216 88 84

bdb@bdb-germany.de

www.bdb-germany.de

Desde 1996 el BDB e.V. se tomo como objetivo superar la marginación y la discriminación en la sociedad. El punto esencial consiste en el trabajo contra discriminación cultural y racismo. En ello persigimos las siguientes metas:

1. Consejo para personas afectadas por discriminación y racismo
2. Formación y entrenamiento
3. Redes políticas, activismo político y lobby

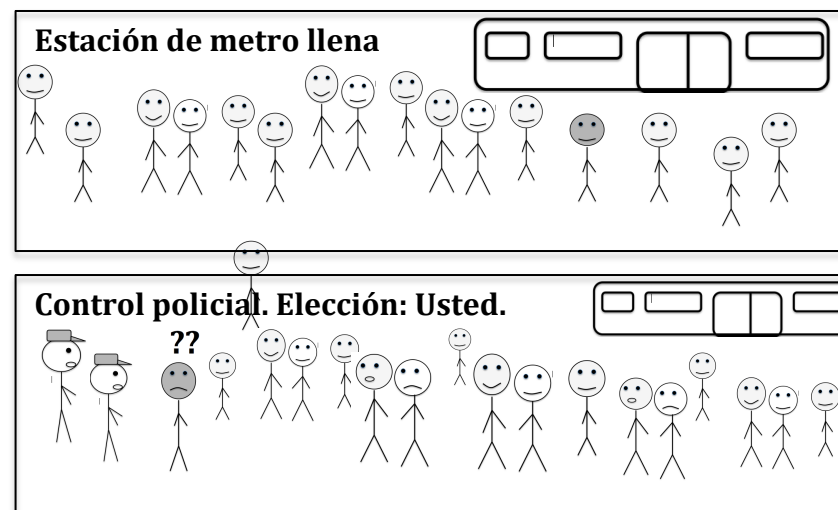
Folleto y acciones de calle fueron apoyadas por las siguientes fundaciones:



Senatsverwaltung
für Arbeit, Integration
und Frauen



Conoce usted esta situación?



Toda la U-Bahn esta llena, y solo a usted le piden la identificación. Exactamente esta situación corresponde al día de muchas personas de piel y ojos oscuros o que viste ropa "diferente". Si la policía revisa intencionalmente a este tipo de personas, eso es un trato injusto y desigual, es decir, discriminación. A veces la causa de ello son los prejuicios del propio agente de policía. Pero esto cuenta también como una practica no oficial llamada Racial Profiling

Como puede uno evitar la situación con más dignidad, sin que la situación escale*?

Como parte del propio trabajo antiracista, el BDB eV quiere fortalecer a gente en esta situación injusta y apoyarlos mediante información. Queremos aportar a la desescalación y sensibilización de la opinión pública y de las instituciones.

* Para gente sin papeles o que busca asilo podrían surgir mas problemas. Por ello estos puestos ofrecen consejo y apoyo: KUB (kontakt@kub-berlin.org, Tel: 030/6149400), AntidiskriminierungsBüro Berlin (adb_berlin@gmx.de, Tel: 030/2042511)

Que puede hacer?

1) Respira. Siempre mantenga la calma y expresen se objetivamente.

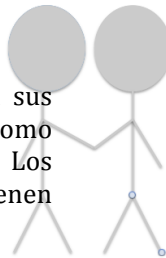
Es comprensible que la situación le pueda alterar pero tengan en cuenta que la policia tiene ventaja. Terminos como "racista" o insultos como "nazi" pueden ser usados para acusarlos de ofensa contra ellos. A cambio si mantiene la calma usted puede ser el que vaya a acusarlos.

2) Pregunta por la explicación

Pregunta por que les controla a usted. La policia esta obligada por ley a darles una explicación. Ademas no tienen el derecho a registrarles o mantenerlos en custodia. (vean próxima página).

3) Buscar testigos

Especialmente cuando la intercomunicación con la policia llega a sus limites, se recomienda dirigirse a peatones por si quieren asistir como testigos al suceso. Si alguien acepta, intercambien sus datos. Los peatones se verán mas dispuestos a ayudarles si se mantienen tranquilos.



4) Aseguren se de pedir un recibo

Pregunten al/ a la policía por un recibo. Así se les indica a su propia vulnerabilidad ante la ley y ademas tienen una muestra. También pueden entregar este recibo a organizaciones que entre otros documentan controles policiales para inmigrantes (z.B. Reach Out, tel: 030/69568339) En caso de que rechaze a otorgarle un recibo, pregunten por su identificación, para anotar su nombre, rango y numero de identificación.



Lo que usted debería saber*:

Para obtener información más detallada, véase bdb-germany.de o kop-berlin.de.

En principio, la policía lleva a término un control que ha comenzado. El hecho de intentar evitarlo mediante argumentos falla entre otros motivo por esto.

La policía tiene el derecho de averiguar su identificación. Eso significa, la policía puede exigirle un documento de identidad con fotografía y preguntarle por su nombre, su fecha y lugar de nacimiento, su domicilio y su nacionalidad. **Más que eso no está usted obligado a responder.** Si usted se niega la policía tiene el derecho de revisar a usted y sus pertenencias con el fin de aclarar su identidad o hasta de llevarlo a comisaría. La policía puede comparar sus datos en su ordenador.

Los policías deben controlar personas *sin sospechas concretas* en los siguientes lugares:

- **"Lugares con alto grado de criminalidad" (KbO**)**, por sus siglas en alemán) **en Berlín:** La policía de Berlín tiene una lista con KbOs, es decir, lugares donde ocurren con mucha frecuencia delitos graves. Ahí la policía puede determinar su identidad, también registrarle a usted y sus cosas.
- **Tren, estación de tren, aeropuerto o en zonas fronterizas (hasta 30 km):** Para evitar la entrada ilegal en el país, la policía federal, la Bundespolizei, puede verificar su identidad, pero sólo puede revisarle y sus cosas si hay motivos para sospechar (véase más adelante).
- **en el coche:** La policía puede determinar su identidad y solicitarle que muestre el carnet de conducir y el registro de su automóvil. La policía puede comprobar si todo está bien en el vehículo, e. d. si está bien equipado y es seguro. Solo con sospechas concretas podrá la policía exigir una extracción de sangre realizada por un médico p. ej. en comisaría o en un hospital. Todas las demás comprobaciones, como p. ej. analítica de orina, control del equilibrio, son voluntarias. La policía no le puede obligar a realizarlas. También es voluntario permitir echar una mirada en el maletero, en las maletas y en la guantera.

En otros casos la policía *solamente* debe controlar si tiene *sospechas concretas*, e. d. hay indicios para la sospecha propia, o hay motivos para creer que un registro ayudará a detener a sospechosos o la policía tiene motivo para creer que le podría atacar (así que quédate tranquilo). Según la Constitución alemana, el color de la piel o la religión o nacionalidad no debe ser motivo de sospecha.

Usted tiene derecho a:

- 1) Pedir un certificado oficial o un protocolo (vea la página opuesta)
- 2) Negarse a hacer declaraciones („Hierzu mache ich keine Angaben.“) ¡Cuidado! ¡No decir nada se considera consentimiento!
- 3) Pedir la tarjeta de identificación del policía para anotar sus datos personales
- 4) Con estos datos hacer una denuncia y una querrela contra el/la policía (Siempre hacer ambas, porque algunos delitos solo son perseguidos mediante una querrela). La denuncia no se debe hacer ante a la policía sino antes el tribunal de justicia
- 5) Puede buscar a testigos y, si estos estan de acuerdo, intercambiar sus datos con ellos.

*Fuentes: „Was darf die Polizei? Was darf sie nicht?“ (www.kop*berlin.de), Polizeigesetz und Bundespolizeigesetz (www.gesetze*im*internet.de), Deutsche Anwaltsauskunft (anwaltsauskunft.de).

** Lista KbOs en Berlín: Berlin.de, Der Polizeipräsident in Berlin, "Kriminalitätsbelastete Orte"